



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 103, fecha: martes, 02 de Junio de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALTO HENARES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR LA PLAZA DE ARQUITECTO/A .

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 0016/2026, de la Mancomunidad de Municipios Valle del Alto Henares por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Arquitecto/a vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo exposición pública para la presentación de subsanaciones y reclamaciones para cubrir una plaza de arquitecto (A1) por el procedimiento de oposición en régimen de funcionario de carrera (turno libre) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Alto Henares", correspondiente a la oferta de empleo público de 2026 aprobada por resolución de Presidencia n.º 0007/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025 y publicada en el boletín oficial de la provincia de Guadalajara n.º 243, de 19 de diciembre de 2025. Cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º17, del martes 27 de enero de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado n.º37, del miércoles 11 de febrero de 2026.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de 17 de enero de 2026 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y



excluidos:

| LISTADO RELACIÓN DE ADMITIDOS | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------|---|
| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | REGISTRO |
| 1 | DE LUCAS MORATILLA, GONZALO | 03***67*A | 2026-E-RE-4 12/02/2026 09:39 |
| 2 | LORIGUILLO SOLIS, ANA | 0***24*9N | 2026-E-RE-5 20/02/2026 22:02 |
| 3 | JIMENEZ HERNAIZ, ROCÍO | 04***80*P | 2026-E-RE-7 26/02/2026 17:42 |
| 4 | MEGIA DEL VADO, LAURA | 0***02**T | 2026-E-RE-8 26/02/2026 23:28 |
| 5 | RAMOS SOMOLINOS, JAVIER | 0***6**7S | 2026-E-RE-6 26/02/2026 10:03 |
| LISTADO RELACIÓN DE EXCLUIDOS | | | |
| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | REGISTRO |
| 1 | CENDRERO OVIEDO, PATRICIA | 05***6*8H | 2026-E-RE-2 06/02/2026 09:10 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO |
| 2 | GIMENO LONGAS, MARÍA JESÚS | 0***50*9Z | SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO |

SEGUNDO. Fijar la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el próximo día 17 de junio de 2026, a las 11:00 horas. Establecer como lugar de celebración del ejercicio las dependencias sitas en Calle Atienza nº 4, 19003 Guadalajara.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidencia: D^a Erika Calderari Torres. Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Guadalajara.

Suplencia: D^a. M^a Marta Martínez Casero. Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Guadalajara

Vocalía: D. Fernando da Casa Martín, Dr. Arquitecto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Escuela de Arquitectura, Universidad de Alcalá.

Suplencia: D. José Luis Condado Ayuso. Arquitecto de la Diputación de Guadalajara.

Vocalía: D. Felipe Vizcarro Germade. Jefe de Área de Vivienda. DG. de Vivienda y Suelo. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Suplencia: D. Felipe Seguí Osorio. . Arquitecto de la Diputación de Guadalajara.

Vocalía: D^a. Elena Moreno Blanco, Consejero Técnico del Ministerio de vivienda y Agenda Urbana.

Suplencia: D. Laureano Rodríguez Largacha. Arquitecto de la Diputación de Guadalajara.



Secretaría: D^a Esther de Paz Santander, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad.

Suplencia: D^a Silvia Segovia Bielza. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Municipios de Ciruelos y Cabañas de Yepes

CUARTO. Notificar la designación a los miembros del Tribunal. La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Mancomunidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad: <https://valledelaltohenares.sedelectronica.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cogolludo, a 28 de mayo de 2026, El Presidente, D. Juan Alfonso Fraguas
Tabernero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5ac789c9450db4c742346351a822fc96b4421ad2